

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL ARENAL.

Vallenar,

0 4 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N°

2850

VISTOS:

 Cobro cuota social N° 925 de fecha 6 de Mayo de 2014 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes

 Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.

- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985

- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$54.640.- a la Junta de Vigilancia del Rio Huasco, Rut 81.854.200-3 correspondiente a 3° Cuota Mayo Junio 2014 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

TRALIPATANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

PESECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

/ Dirección de Administración y Finanzas Depto. Adquisiciones

- Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-

DIRECTOR DE ADMINISTRACION S

PABLO LANAS TRASLAVINA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)